

R E S O L U C I O N - S G - N° 202/2026

Monte Vera, 6 de marzo de 2.026

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de renovación de habilitación iniciado con el número de Expediente 10699/26 de fecha 05/01/2026, por la Sra. VELÁSQUEZ ALBINO YAQUELINE; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. VELASQUEZ ALBINO YAQUELINE, rubro “Venta al por menor de productos de almacén y dietética” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 42, 48, 52, 53 y 54. Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. VELASQUEZ ALBINO YAQUELINE, CUIT N° 27-93973866-0, Expte. DReI N° V-088, con los rubros: “Venta al por menor de productos de almacén y dietética”, con domicilio en Los Teros 7638, de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 06/03/2031.

Artículo 3º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.